



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

CIRCULAR N.º 032/19

Montevideo, 26 de setiembre de 2019

La División de Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria, por Acta N° 34 Res. N° 6 del 08 de julio del 2019, aprobó las bases del concurso de Oposición y Méritos para cubrir vacantes de Jefe de Departamento Escalafón "C" Grado 10.

REQUISITOS:

- Ser funcionario No Docente del Consejo de Educación Inicial y Primaria.
- Ocupar un cargo presupuestado en el Grado 7 del Escalafón "C" Administrativo, con un año de antigüedad como mínimo en dicho grado.
- Haber cursado el Curso de SIAP dictado por el CEIP.
- No estar sometido a sumario con separación de cargo (Artículo 109 del Estatuto del Funcionario No Docente).
- No haber sufrido sanciones disciplinarias en el último año, que en total sumen no menos de treinta días de suspensión (Artículo 109 del Estatuto del Funcionario No Docente)

FECHA DE INSCRIPCIÓN

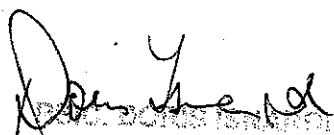
Las inscripciones se realizarán del 01/10/19 al 9/10/19 inclusive en el horario de 14 a 17 horas.

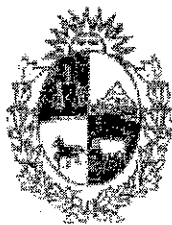
En Montevideo, en la División Gestión Humana – Sección Concursos No Docente.

En el Interior, en las respectivas Inspecciones Departamentales.

TRIBUNAL CONCURSO

Titulares	Suplentes
Cristina Matalonga	Nilda Calandria
Andrea Ricamonte	Oswaldo Courdin
Federico Duarte	Andres Casas
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes


ENCARGADA DE DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta N°34

Res. N°6

Gestión N°1581/17 Leg. 2

Montevideo, 8 de julio de 2019

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión presentada por la División de Gestión Humana.

RESULTANDO: que por la misma eleva propuesta de Bases Particulares y Tribunal del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para cubrir vacantes de Jefe de Departamento, Escalafón "C", Administrativo Grado 10, que lucen de fs. 10 a 14 de obrados.

CONSIDERANDO: I) que las referidas Bases y Tribunal fueron analizados por la Asociación de Funcionarios de Primaria (AFUPRIM) y la única modificación acordada fue la modificación de la integración del Tribunal, quedando como titular la señora Cristina Matalonga y como suplente la señora Nilda Calandria (fs.17);

II) que la División Jurídica informa que no tiene objeciones que formular desde el punto de vista jurídico, pudiéndose homologar las Bases que lucen a fojas 10, 11, 12 y 13, así como el Tribunal propuesto a fojas 14 con la modificación dispuesta por el CEIP, por Acta N°28 de fecha 10 de junio de 2019 que luce a fojas 17;

III) que asimismo informa que para los requisitos para el ascenso esa División toma conocimiento en esta instancia del Informe 2529/2018, del 22 de noviembre de 2018, de la Asesoría Letrada de la Oficina Nacional de Servicio Civil que luce a fojas 1 y 2 de obrados, en cuanto que para el ingreso al Escalafón "C" el requisito sea tener bachillerato completo mientras que para el ascenso no se exija dicho requisito a los funcionarios que ingresaron antes de la modificación del Estatuto del Funcionario No Docente del



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA


año 2015, lo que estaría laudado con el informe ut supra mencionado.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°.- Homologar las Bases Particulares del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para cubrir vacantes de Jefe de Departamento, Escalafón "C", Administrativo Grado 10, que lucen de fs. 10 a 14, así como el Tribunal que entenderá en el referido Concurso, que luce a fs. 17 de obrados, con la modificación referida en el Considerando I) de la presente resolución.

2°.- Pase a la División de Gestión Humana a todos sus efectos.


Dra. Silvia Suárez
Secretaria General

mcm/jf

etc
Mag. Irupé Buzzetti
Directora General


Mtro. HÉCTOR FLORIT
CONSEJERO
Consejo de Educación Inicial y Primaria